



SRES. CONSEJEROS

Adjunto se remiten los acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021.

ACUERDOS

1. Informe y aprobación, si procede, del Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022 [(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD) (CG 20.12.2021)].

Se acuerda aprobar el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022. (Según anexo I)

2. Informe sobre el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022 (Programa 5COO PGUAL 2022).

Se acuerda informar favorablemente el Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2022. (Según anexo II).

3. Aprobación, si procede, de la declaración Institucional de la Universidad de Almería sobre la lucha contra el fraude.

Se acuerda aprobar la declaración Institucional de la Universidad de Almería sobre la lucha contra el fraude. (Según anexo III).

4. Informe y aprobación, si procede, del Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2022.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	10/01/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==	PÁGINA	1/5
 fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==			



Se acuerda aprobar el Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2022 destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno y las demás actuaciones. (Según anexo IV).

5. Informe y aprobación, si procede, de las memorias de actividades del Consejo Social.

Se acuerda aprobar las memorias de actividades del Consejo Social.

6. Informe favorable, si procede, sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología Educativa, Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD [CG 19.10.2021]).

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología Educativa, Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga. (Según anexo V)

7. Informe favorable, si procede, sobre la memoria de verificación del plan de estudios del Grado en Medicina [ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD (CG 30.9.2021)].

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del plan de estudios del Grado en Medicina. (Según anexo VI).

8. Informe favorable, si procede, sobre la memoria del Doble Grado en Economía y Matemáticas [ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD (CG 30.9.2021)].

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria del Doble Grado en Economía y Matemáticas. (Según anexo VII).



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	10/01/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==	PÁGINA 2/5



fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==



- 9. Informe favorable, si procede, sobre la modificación de los planes de estudios del Grado en Derecho, Grado en Matemáticas y Grado en Química de la Universidad de Almería [ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD (CG 30.9.2021)].

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación de los planes de estudios del Grado en Derecho, Grado en Matemáticas y Grado en Química de la Universidad de Almería. (Según anexo VIII).

- 10. Informe favorable, si procede, sobre la modificación de los siguientes planes de estudios de Másteres [ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD (CG 30.9.2021)]:

- Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia, Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

Se acuerda informar favorablemente sobre sobre la modificación de los siguientes planes de estudios de Másteres: Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia, Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería. Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero por la Universidad de Almería. Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide. (Según anexo IX)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez	Fecha	10/01/2022
	Ana María Moreno Artés		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==	PÁGINA
			3/5



fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==



11. Informe favorable, si procede, sobre las memorias de verificación de los siguientes planes de estudios de Másteres [ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD (CG 30.9.2021)]:
- Máster Universitario en Laboratorio Avanzado de Química por la Universidad de Almería.
 - Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva.

Se acuerda informar favorablemente sobre sobre las memorias de verificación de los siguientes planes de estudios de Másteres: Máster Universitario en Laboratorio Avanzado de Química por la Universidad de Almería. Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva. (Según anexo X).

12. Informe y aprobación, si procede, sobre la propuesta de colaboración entre el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y el Consejo Social.

Se acuerda informar favorablemente y aprobar la propuesta de colaboración entre el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y el Consejo Social.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que dichos acuerdos agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	10/01/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==	PÁGINA 4/5



fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==



de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 22 de diciembre de 2021

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: María Dolores Hidalgo Martínez

Fdo.: Ana M. Moreno Artés



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez	Fecha	10/01/2022	
	Ana María Moreno Artés			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==	PÁGINA	5/5
				
fA8oyfpQFFR1m1dC4jBBzQ==				